

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26**ALCALÁ DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Anuncio de resolución de reclamaciones y elevación a definitivo del acuerdo de aprobación de las ordenanzas fiscales y generales de precios públicos que han de regir en el término municipal de Alcalá de Henares en el ejercicio de 2020 y siguientes a no ser que se apruebe su modificación o derogación expresas.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

“Habiendo finalizado el 5 de diciembre de 2019 el plazo de exposición pública para la presentación de reclamaciones contra el expediente de aprobación provisional de las ordenanzas fiscales y generales de precios públicos que han de surtir efectos en el ejercicio 2020 y siguientes, a no ser que se apruebe su modificación o derogación expresas, la Comisión Extraordinaria del Área de Hacienda, Desarrollo Económico y Gestión Institucional, en su sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2019, acordó elevar al Pleno municipal el expediente correspondiente y, en su vista, el Pleno municipal ha acordado lo siguiente:

1.º Estimar la reclamación presentada por don Sergio Jandra Narváez contra la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales

2.º Desestimar la reclamación presentada por doña Pilar Fernández Rozado, en representación de la Asociación de Empresarios del Henares (AEDHE), contra la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos.

3.º Elevar a definitivo el acuerdo de aprobación provisional de las ordenanzas fiscales y generales de precios públicos que han de regir en el ejercicio de 2020 y siguientes a no ser que se acuerde su modificación o derogación expresas, con la salvedad que figura en el punto 1.º.”

Notificar el presente acuerdo a los interesados con la prevención del recurso contencioso-administrativo que les asiste.

Proceder a la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Alcalá de Henares, a 19 de diciembre de 2019.—El alcalde, Javier Rodríguez Palacios.
(03/42.235/19)

